

6.48 350



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL 16/a. ZONA MILITAR COMANDANCIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dependencia: 16/a. Zona Militar. Cuartel General. Estado Mayor. Asesoría Jurídica. Mesa: Única. No. de oficio: A.J./135. Expediente:

Asunto: Correcciones de documentación legal del predio "El Molinito".

Campo Militar 16-B, Sarabia, Gto., a 13 de febrero del 2020.

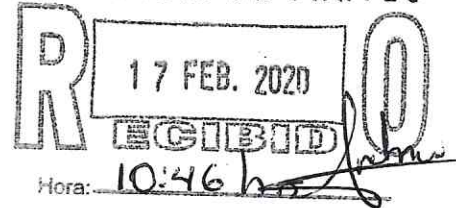
C. Lic. María Beatriz Hernández Cruz. Presidenta Mpal. de Salamanca. Portal Octavio Muñoz Ledo S/N. Zona Centro, C.P. 36700.

000590



PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICIALÍA DE PARTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL OFICIALÍA DE PARTES



Distinguida Alcaldesa:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo hago referencia a los trámites legales para la donación del predio que ese Ayuntamiento tuvo a bien proporcionar a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de instalaciones para la Guardia Nacional, mismos que son necesarios para la elaboración del contrato de donación de citado inmueble, le informo que el área legal de la Secretaría de la Defensa Nacional, realizó las siguientes observaciones:

- A. Respecto al Acuerdo de certificación de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio del 2019 (se anexa copia para pronta referencia), en el cual aprueba la donación de citado inmueble, resulta necesario se realice la corrección de dicho Acuerdo, en el sentido que la donación sea a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional y no para las instalaciones de la Guardia Nacional.
B. En relación al Plano topográfico se encuentra pendiente la remisión del mismo con las correcciones indicadas en mi oficio A.J./037451 de 11 de diciembre del 2020 (se anexa copia para pronta referencia, así como copia del acuse de recibo).

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo a fin de que gire sus respetables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean realizadas las correcciones de referencia y sean remitidos a esta Comandancia de Zona Militar los documentos señalados, con el objeto de que esta Secretaría de Estado esté en condiciones de continuar con la elaboración del instrumento jurídico.

Sin más sobre el particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Comandante de la 16/a. Zona Militar.

Gral. Rgda. D.E.M. Abefardo Garfías Casadero.

**SE EXTIENDE CERTIFICACIÓN
DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO**

----- LA SUSCRITA LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,
HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----

----- Que en la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 12 Doce de junio de 2019 dos
mil diecinueve, el H. Ayuntamiento de Salamanca emitió el siguiente:-----

**“ACUERDO.- Por 11 (ONCE) votos a favor; y 3 (TRES) votos en contra, se aprueba
LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE LA SEGUNDA FRACCIÓN DE UN BIEN
INMUEBLE DENOMINADO “EL MOLINITO” DE ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GTO., PARA LA INSTALACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL, mismo que cuenta con
las siguientes medidas y colindancias”:**

- Al norte: 166.65 metros con resto de los campos nuevos (antes propiedad del vendedor señor Javier Ledesma Vallejo).
- Al sur: en tres tramos que parten de oriente a poniente; el primero en 3.23 metros, el segundo en 128.00 metros y el tercero en 18.08 metros; los tres tramos lindan con calle León (antes propiedad del señor Javier Ledesma Vallejo).
- Al oriente; en dos tramos que parten de norte a sur; el primero en 70.87 metros y el segundo en 59.13 metros; ambos tramos lindan con calle Sol (antes propiedad del señor Jesús Ledesma).
- Al poniente: 124.15 metros con resto de la propiedad.
Superficie: 20,000.00 m²

----- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE
SALAMANCA, GTO. A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019 DOS MIL
DIECINUEVE, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.-----

Atentamente,
“FIRMES EN LA VERDAD”


GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



c.c. Archivo.
L'KAER.vgmr.